

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

5301 *DISEÑO Y APLICACIONES DEL NO TEJIDO, S.L.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
DNT HEALTH PROTECTION, S.L.U.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, se hace público lo siguiente:

La Junta General de socios de DISEÑO Y APLICACIONES DEL NO TEJIDO, S.L., celebrada con carácter universal el día 20 de mayo de 2026, acordó por unanimidad la escisión parcial por segregación de la unidad económica denominada "DNT Protection".

En la misma fecha, la Junta General de DNT HEALTH PROTECTION, S.L.U. (sociedad beneficiaria de la segregación), acordó respecto de la misma operación, aceptar la transmisión en bloque y por sucesión universal a su favor, de la unidad económica segregada, quedando ésta integrada en el patrimonio de DNT HEALTH PROTECTION, S.L.U.

La operación se realiza en los términos del proyecto común de segregación de fecha 20 de mayo de 2026, suscrito por los órganos de administración de ambas sociedades.

Los socios y acreedores de cada una de las sociedades participantes tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de dichas sociedades tienen asimismo derecho a solicitar garantías adecuadas, en los términos y plazos previstos en los artículos 13 y 14 del Real Decreto-ley 5/2023.

Alcalá la Real, 28 de septiembre de 2026.- Consejero Delegado, Pedro Antonio Montañés Gutiérrez.

ID: A260041745-1